



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 458-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, este Tribunal mediante Acuerdo número 157-2019, con fecha veintinueve de marzo del año en curso, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Guatemala y que la Licenciada Ana Claudine Estrada de Illescas, Presidenta de la Junta Electoral Municipal de San Raimundo, de este departamento, mediante nota de fecha 19 de julio del presente año, manifiesta que por los motivos expuestos, sea removido del cargo de Vocal de ese órgano electoral temporal al señor Rafael Eleodoro Rojas Rojas y en su lugar se nombre a la ciudadana María José Ortíz García, proponiendo como Suplente I de la referida Junta al ciudadano Erick Manuel Queché (único apellido), por lo que es necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Reorganizar la Junta Electoral Municipal de **San Raimundo**, departamento de Guatemala, la cual queda de la siguiente forma:

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN RAIMUNDO

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Ana Claudine Estrada Cortave de Illescas	2739 69218 0101
SECRETARIO:	Mario José Fernández García	3443 53303 0111
VOCAL:	María José Ortíz García	1583 45584 0111
SUPLENTE I:	Erick Manuel Queché	1950 07247 0111
SUPLENTE II:	Kyrian Jorgelina Cojón Paz	2987 93008 0101

ARTICULO 2°: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Guatemala, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

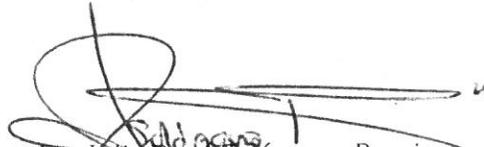
ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

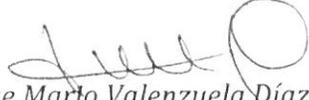
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día treinta de julio de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilár Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginita Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

